DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-124/2020, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA DE XICOHTÉNCATL, SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **27 DE NOVIEMBRE DE 2020**, HABIÉNDOSE REUNIDO EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN EL CUARTO PISO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, CON DOMICILIO EN AVENIDA REVOLUCIÓN NÚMERO 30 SAN BUENAVENTURA ATEMPAN TLAXCALA, PRESIDIENDO ESTE EVENTO LA **C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES,** DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES, COMO REPRESENTANTE DE LA CONVOCANTE, LA **C.P. ALEJANDRA VÁZQUEZ GARCÍA,** COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE CONFORMIDAD AL PUNTO 13 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, UNA VEZ EMITIDO EL DICTAMEN ECONÓMICO POR PARTE DE LA CONTRATANTE Y QUE ÉSTA CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LA CONVOCANTE DETERMINA OTORGAR EL **CONTRATO** AL LICITANTE QUE OFERTO LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ----------

CATT COMPUTACIÓN ACCESORIOS Y TECNOLOGÍA DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCION TECNICA DETALLADA	Marca	Clave o Modelo	Precio Unitario	Precio Total
1	53	PIEZA	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA DELL MODELO VOSTRO 3681 SFF, PROCESADOR INTEL CORE i3-10100, MEMORIA 8GB, DISCO DURO 1TB, MONITOR 21.5 PULGADAS, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 HOME MARCA DELL PROCEDECIA CHINA	DELL	VOSTRO 3681	$16,188.00	$857,964.00
IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON LETRA:						SUBTOTAL	$857,964.00
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 24/100MN						IVA	$137,274.24
						TOTAL	$995,238.24

NOTAS GENERALES: ----------

1.- LA CONTRATANTE MODIFICA LA PARTIDA 1 EN CANTIDAD, LO ANTERIOR PARA AJUSTARSE AL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO; EL LICITANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES **30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, EN CALLE LIRA Y ORTEGA NUMERO 42 COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE TLAXCALA, TLAXCALA, DÍAS DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES, EXCEPTO DÍAS FESTIVOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO VIGENTE Y EN UN HORARIO DE 9:00 HRS. A 14:00 HRS.** LO ANTERIOR DE ACUERDO AL PUNTO 4.3 Y 22.1 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN. ----------

2.-ASIMISMO SE COMPROMETE A GARANTIZAR LOS BIENES OFERTADOS POR **CALIDAD Y VICIOS OCULTOS** POR AL MENOS **12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA.** TAL COMO LO OFERTÓ EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y DE ACUERDO EL PUNTO 4.4 DE LAS BASES DE ÉSTA INVITACIÓN. ----------

3.- SE LE INFORMA AL LICITANTE ADJUDICADO Y REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE, QUE LA FORMALIZACIÓN DEL **CONTRATO**, SE LLEVARÁ A CABO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO; EN EL DOMICILIO DE EL ÁREA CONVOCANTE, PARA CONOCER LA HORA Y DÍA DE FIRMA, DEBERÁN COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES EN LOS DÍAS HÁBILES DE 9:00 A 15:00 HORAS, AL TELÉFONO 246 46 50900 EXT. 1806. ----------

4.- EL LICITANTE ACEPTA QUE, SI POR CAUSAS IMPUTABLES NO PUDIERA FORMALIZAR EL **CONTRATO,** DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, PERDERÁ A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTÍA QUE HUBIESE OTORGADO, PUDIENDO ÉSTA ADJUDICAR EL CONTRATO RESPECTIVO AL PROVEEDOR QUE DETERMINE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. ----------

5.- EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, SOBRE LA BASE DEL 10% DEL MONTO TOTAL SIN INCLUIR EL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ SER PÓLIZA DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO Y/O DE CAJA, AL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, O DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES; CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO EN CUANTO A FECHA DE LA ENTREGA, SOSTENIMIENTO DE PRECIO Y CALIDAD Y VICIOS OCULTOS QUE SE REQUIERE. DICHA GARANTÍA SEA ESTRICTAMENTE **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**, AL SER ESTA LA ÚNICA DEPENDENCIA AUTORIZADA POR LEY PARA FUNGIR COMO BENEFICIARIA PARA ESTE TIPO DE GARANTÍA, MISMA QUE SE REMITIRÁ A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA Y CAJA PARA SU GUARDA Y CUSTODIA. ----------

6.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL ÁREA CONTRATANTE, QUE UNA VEZ QUE LAS FACTURAS DEL PROVEEDOR SON SELLADAS POR LA MISMA, ACUSANDO EL RECIBO DE LOS BIENES, SE ENTIENDE QUE LOS MISMOS SE ACEPTAN DE CONFORMIDAD, POR LO QUE PARA EL TRÁMITE DE PAGO RESPECTIVO **SOLO SERÁN FIRMADAS Y SELLADAS** DE VISTO BUENO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES. TODO LO SUBSECUENTE SERA DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE. ----------

7.- LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR RETRASOS EN LAS FECHAS DE ENTREGA, SERÁN COMO SIGUE: AL PROVEEDOR QUE NO CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN LOS PLAZOS PACTADOS EN EL CONTRATO, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA LLEGAR AL MÁXIMO DEL 10% DEL MONTO ADJUDICADO ANTES DEL I.V.A. O BIEN, SE RESCINDE EL CONTRATO. LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE Y LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y/O PEDIDO CORRESPONDIENTE, HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA ENTREGADA Y/O LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY APLICABLE, DEBIENDO NOTIFICAR A LA CONVOCANTE PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

----------**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** ----------

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **10:30** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y ENVIÁNDOSE COPIA ELECTRÓNICA A LOS LICITANTES. ----------

REPRESENTANTES

C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y ADQUISICIONES.	
C.P. ALEJANDRA VÁZQUEZ GARCÍA. REPRESENTANTE DE LA CONTRATANTE.	

LICITANTE

CATT COMPUTACIÓN ACCESORIOS Y TECNOLOGÍA DE TLAXCALA, S.A. DE C.V.	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.

----------FIN DE TEXTO----------